ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR CTE

FECHA	27 AGOSTO DE 2024
OBJETO PROCESO CONTACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA VIVA MI CASA, PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA Y/O RURAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (Proyectada)	CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PRESUPUESTO ESTIMADO	***VALOR DEL CONVENIO***: DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.600.000.000) • APORTES VIVA: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($2.340.000.000) • APORTES MUNICIPIO: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000)
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA- VIVA, ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, DESCENTRALIZADA, CON PERSONERÍA JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONSTITUIDA MEDIANTE ORDENANZA DEPARTAMENTAL NRO. 34 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, MODIFICADA POR LA ORDENANZA NRO. 38 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ARTICULO 313 Y LA LEY 489 DE 1998. SU MISIÓN ESTÁ ORIENTADA HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANTIOQUEÑOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE HÁBITAT Y VIVIENDA; ADEMÁS DE LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COMUNIDADES SOSTENIBLES, GRACIAS A LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL PLANIFICADA E INTEGRAL EN EL TERRITORIO. CONFORME A SU OBJETO SOCIAL ESTÁ FACULTADA PARA ADELANTAR LAS ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DÉFICIT CUALITATIVO EN MATERIA DE VIVIENDA EN ANTIOQUIA, OFRECIENDO SOLUCIONES PARA LAS VIVIENDAS QUE REQUIEREN MEJORAMIENTOS, CONFORME AL DÉFICIT QUE FUE CALCULADO PARA CADA MUNICIPIO, MEDIANTE LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2021 POR EL VIVA LAB, SIENDO HOY EL INSUMO PARA TRABAJAR EN LA META ESTABLECIDA POR LA AGENDA 2040, LA CUAL PRETENDE SUPERAR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO EN 100% Y ENCAUZADOS EN ESTE ÚNICO

	PROPÓSITO SE LANZA EL 7 DE JUNIO LA CONVOCATORIA VIVA MI CASA- MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024 ACTUALMENTE UNA DÉCIMA PARTE DE LA POBLACIÓN ANTIOQUEÑA NO TIENE VIVIENDA PROPIA O VIVE EN UNA QUE NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE HABITABILIDAD. ESTE ES UN DATO CON MAYOR RELEVANCIA QUE CONTRASTA CON EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO Y LAS TENDENCIAS A FUTURO, YA QUE EL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DEPARTAMENTO HA AUMENTADO AL 62% EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS Y SE PROYECTA LLEGAR AL 300% EN EL AÑO 2040, DE MANTENERSE LAS TENDENCIAS ACTUALES. PARA MITIGAR EL DÉFICIT HABITACIONAL O INCLUSO EN TÉRMINOS MÁS AMBICIOSOS, CUMPLIR CON LA DECLARATORIA DE DÉFICIT CERO AL AÑO 2040, PROYECTADA EN EL MARCO DE LA AGENDA ANTIOQUIA 2040; AFRONTANDO LOS RETOS ACTUALES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA, SE ESTABLECIÓ EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027, EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA NRO. 4- SOSTENIBILIDAD DESDE EL TERRITORIO, COMPONENTE; VIVIENDA Y HABITAT, PROGRAMA 1: GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN ANTIOQUIA, SE ESTABLECIÓ LA META DE 100.000 VIVIENDAS URBANAS Y RURALES MEJORADAS. PARA LOGRAR SUPERAR EL DÉFICIT Y CUMPLIR CON LA META PROPUESTA, ES INELUDIBLE CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS DIFERENTES ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR VIVIENDA, PARA LOGRAR UN ECOSISTEMA DE VALOR SOSTENIBLE. ASÍ MISMO ESTAS ESTRATEGIAS CONTRIBUYEN CON LAS METAS EN MATERIA DE VIVIENDA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS POR LO ANTERIOR, SE ADELANTA UNA ESTRATEGIA QUE LE APUNTA A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CATEGORÍA 5-6, QUE PROPONE TRES ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN, QUE SE ADAPTAN A LAS CONDICIONES Y CAPACIDADES DE LOS TERRITORIOS Y CON LA CUAL SE MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LOS ANTIOQUEÑOS A TRAVÉS DE LA UNIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS

	ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA Y EL MUNICIPIO DE REMEDIOS SE PRETENDE APOYAR LA COFINANCIACIÓN, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA VIVA MI CASA, CORRESPONDIENTES A LOS BENEFICIARIOS POSTULADOS POR EL MUNICIPIO

De conformidad con la información señalada, se procede a designar el Comité Técnico Estructurador para el proceso contractual, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

PROFESIONAL DIRECCIÓN EJECUTORA – Responsables etapa precontractual y contractual:
Técnico: Andrés Felipe Zapata Correa
Jurídico: Mónica Hinestroza Ángel
Logístico: Ángela María Pineda Serna

La presente designación se realiza con base en la información proporcionada por las Direcciones responsables.

Cordialmente

Juan Fernando Valencia Martinez
Director de Proyectos

Elaboro: Ángela María Pineda Serna
Equipo de Bienes y Servicios